

Resolución de fecha 1 de febrero de 2024 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Doctor/a ISCiii (Ref. IIS 06/24)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

• **Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar**

Categoría	Doctor/a ISCiii
Investigador Responsable	Arturo Aliaga Guillén
Contrato	Jornada completa
Duración	<p>Hasta 31 de diciembre de 2026 (Ligada a la subvención económica concedida dentro de la Convocatoria de la AES Proyecto de Colaboración Internacional al proyecto de investigación “DESERT: Estrategias de dieta y ejercicio para la equidad en los territorios rurales” con código de proyecto AC23_2/00003, en el marco de Partnership Fostering a European Research Area for Health (ERA4Health) GA nº 101095426 del Programa de Investigación e Innovación Horizonte Europa de la Unión Europea.</p> <p>La duración del contrato está vinculado a la cancelación o finalización del proyecto, o a la finalización de recursos económicos del mismo. Caso de producirse cualquiera de estas circunstancias, se dará por finalizado el presente contrato.</p>
Salario	Según lo indicado en las Tablas salariales de las convocatorias ISCiii
Funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas administrativas relacionadas con el proyecto (preparación de documentación, informes, difusión de resultados, etc.). • Participación en actividades académicas conducentes a los objetivos del proyecto. • Colaboración en la recogida de datos cuantitativos/cualitativos. • Colaboración en el análisis estadístico/cualitativo de datos. • Actualización página web del proyecto.

- **Presentación de documentación**

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

- **Comisión de Selección**

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón.
- Vocal: Arturo Aliaga Guillén. Miembro del Grupo de Investigación GAIAP. Investigador principal del proyecto DESERT. IIS Aragón.
- Vocal: Rosa Magallón Botaya. Investigadora principal del Grupo de Investigación GAIAP. IIS Aragón.
- Vocal: M^a Ángeles Minguez Rubio. Técnico de RRHH. IIS Aragón.
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón.

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de una Titulación de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética.
- Estar de posesión de una Titulación de Doctor en Ciencias de la Salud.
- Al menos dos años de experiencia en participación en proyectos de investigación de convocatoria pública competitiva.

Criterios valorables:

a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (de 0 a 20 puntos)*

- Disponer de un Máster relacionado con las Ciencias de la Nutrición Humana y Dietética (de 0 a 10 puntos).
- Disponer de un Máster relacionado con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (de 0 a 10 puntos).

b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (de 0 a 40 puntos):*

- Haber realizado una estancia internacional o haber desempeñado su labor profesional en otro país (de 0 a 10 puntos).
- Contrato postdoctoral relacionado con el área de estudio del proyecto (de 0 a 10 puntos).
- Experiencia en investigación demostrada a través de publicaciones realizadas en revistas JCR en el campo de las Ciencias de la Nutrición Humana y Dietética y/o de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (de 0 a 20 puntos).

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (de 0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos relacionados con el puesto (p.ej. Microsoft Office, SPSS, R- Commander) (de 0 a 15 puntos).
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito certificado (de 0 a 10 puntos).

d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):

- Autonomía y capacidad de planificación y organización.
- Resolución de problemas.
- Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos.
- Trabajo en equipo.

• Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

• Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

- **Protección de Datos de Carácter Personal**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 1 de febrero de 2024

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón